

Guataquí – Cundinamarca, 26 de julio de 2021.

SEÑOR

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL GUATAQUÍ – CUNDINAMARCA

E. S. D.

REF: SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL.

YENIFER ESPINOSA BOCANEGRA, mayor de edad, identificada como aparece bajo mi firma, actuando en nombre propio, domiciliada en Guataquí y con residencia en el barrio La Plazuela, con todo respeto solicito CITAR y HACER COMPARECER ante su Despacho al señor **NEIDER ALBERTO PARDO MARTINEZ**, también mayor de edad, quien reside en el municipio de Cimitarra – Santander, para que mediante AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL se promueva acuerdo entre las partes, agotando el requisito de procedibilidad que exige la ley 640 de 2001, para la acción judicial pertinente a que haya lugar en caso de declararse fracasada esta etapa procesal.

SE PRETENDE QUE: El convocado cumpla con la cuota alimentaria mensual estipulada en audiencia celebrada el 3 de abril de 2017 en la Comisaria de Familia de Guataquí, por el valor y en los términos allí dispuestos, de igual manera en los referente a útiles escolares y otros conceptos; por cuanto no está cumpliendo a cabalidad con lo pactado, en el año 2020 solo canceló en favor de su menor hija la suma de (\$600.000, 00) sin las dos mudas de ropa completas de julio y diciembre, y en lo que va corrido de este año solo ha cancelado la suma de (\$450.000, 00), sin las dos mudas de ropa completas del mes de julio, y en años anteriores también ha ocurrido lo mismo.

La parte convocada puede localizarse en el número celular 3219208745, a efectos de su notificación.

Del señor Juez, atentamente,

- *Yenifer Espinosa*
YENIFER ESPINOSA BOCANEGRA

C.C N° 1.024.585.245 de Bogotá

Celular: 3102889448

E-mail: yeniferespinosa76@gmail.com



Recibido:
26 JUL 2021
A. 11:00am
[Signature]

2/

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021), se recibe la anterior SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO constante de un (1) folio, sin anexos. Convocante: YENIFER ESPINOSA BOCANEGRA, Convocado: NEIDER ALBERTO PARDO MARTINEZ. Se radicó en el Tomo III AÑO 2018 Libro Radicador - Folio 374 bajo el número radicado 253244089001202100047. **OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO, Secretaria.-**

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez. Sírvase Proveer. **OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO, Secretaria.-**